



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Folio Interno: PJ/UTAIP/185/2016
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/433/16
Interesado: Liliana Edith Bertruy Arévalo.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 30 de Septiembre de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada de forma personal en la Unidad de Transparencia de este Poder Judicial, el día quince de septiembre de dos mil dieciséis, recibida en esta Unidad con fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis, formulada por **Liliana Edith Bertruy Arévalo** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/185/2016**, en la que requiere lo siguiente:

"...Todos los acuerdos tomados por el pleno de Consejo de la Judicatura en su primera sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo de labores correspondiente al mes de agosto 2015..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, a la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la judicatura, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/422/16.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veintitrés de septiembre del presente año, la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la judicatura, envió oficio al Comité de Transparencia, lo anterior, en virtud de que en la información antes referida, se encontró información de acceso restringido en su modalidad de confidencialidad. En consecuencia, en atención al artículo 48, fracción II se solicitó la

Página 1 de 3



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

intervención del Comité de Transparencia para que confirmara la elaboración de la versión pública de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, correspondiente al Segundo Periodo de Labores de 2015, ya que contiene datos personales relativos a fechas de nacimiento de servidores judiciales, nombre de familiares de dichos servidores, así como también diagnósticos médicos de los trabajadores de esta institución. Por lo que con fecha veintiséis de septiembre de los corrientes, se hizo la petición correspondiente al Comité de Transparencia a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/429/16, mismo que fue atendido mediante el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del citado órgano colegiado, donde con fecha veintisiete de septiembre del presente año, se procedió a confirmar la clasificación de la información y se ordenó elaborar la versión pública de la multicitada acta. -----

TERCERO: Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Poder Judicial, donde se confirmó la clasificación y se ordenó elaborar la versión pública, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Por consiguiente con fecha veintinueve de septiembre del año en curso, la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la judicatura, remitió a la Unidad de Transparencia el Oficio No. SGCJ/PJE/1330/2016, donde se anexó la copia certificada de la versión pública de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, del Segundo Periodo de Labores de 2015.-----

En atención a que **la información solicitada por Liliana Edith Bertruy Arévalo, esta se encuentra disponible mediante el Oficio Nos. SGCJ/PJE/1330/2016 junto con sus anexos,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



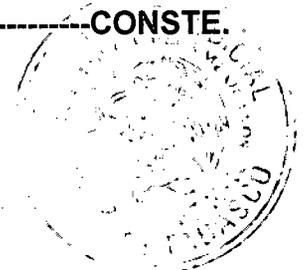
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Estado de Tabasco, mismo que se notifica mediante el correo electrónico proporcionado por la solicitante.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

SÉXTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----



-----CONSTE.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia**

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
OFICIALIA DE PARTES
2016 AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/422/16

RECIBIDO
19 SET. 2016
ANEXOS _____
FIRMA _____
HORA 12:16

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 19, de 2016.

**LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/185/2016: "...Todos los acuerdos tomados por el pleno de Consejo de la Judicatura en su primera sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo de labores correspondiente al mes de agosto 2015..."

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p.- Archivo.



Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARÍA GENERAL

Oficio Núm.: SGCJ/PJE/1336/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de septiembre de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:

23 SEP 2016
SECRETARÍA GENERAL
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

En relación a la solicitud de información con folio **PJ/UTAIP/185/2016**, se advierte que la información requerida se encuentra información de acceso restringido.

En tal virtud y en atención al artículo 48, fracción II se solicita la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la elaboración de la versión pública de la primera sesión ordinaria llevada a cabo por el Pleno del Consejo de la Judicatura, correspondiente al segundo periodo ordinaria de labores de dos mil quince, ya que contienen fechas de nacimiento de servidores judiciales, así como también nombres de familiares de dichos servidores.



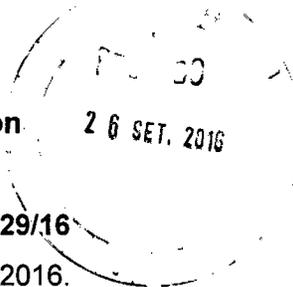
ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LICDA. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

c.c.p. Archivo.



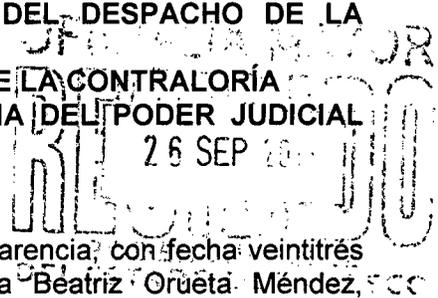
**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**



OFICIO No. TSJ/OM/UT/429/16

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 26, de 2016.

**LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR JUDICIAL
LCP. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL
LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**



En atención al oficio remitido al Comité de Transparencia, con fecha veintitrés de septiembre del presente año, por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, relativo a la solicitud:

Expediente PJ/UTAIP/185/2016: "...Todos los acuerdos tomados por el pleno de Consejo de la Judicatura en su primera sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo de labores correspondiente al mes de agosto 2015..."

Se advierte que la información requerida es pública, sin embargo del análisis de la documentación citada en el folio anterior, se encontró información de acceso restringido en su modalidad de confidencialidad.

En tal virtud y en atención al artículo 48, fracción II, la Encargada de la Secretaría General del Consejo de Judicatura, solicitó la intervención del Comité de Transparencia para que confirme la elaboración de la versión pública de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, correspondiente al Segundo Periodo de Labores de 2015, ya que contiene fechas de nacimiento de servidores judiciales, así como nombre de familiares de los mismos.

Por lo que se les hace una atenta invitación, para asistir a la Décima Tercera Reunión Ordinaria para el día veintisiete de septiembre de los corrientes, a las 12:00 horas en la Sala "U" de esta Institución.

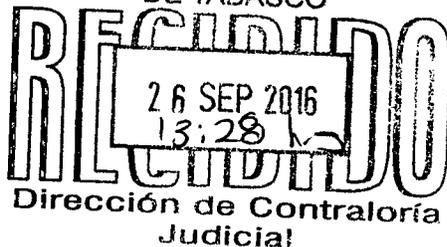
Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ Y TITULAR DE ESTADO DE TABASCO**

C.c.p.- Archivo.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del veintisiete de septiembre del dos mil dieciséis, con domicilio en la calle independencia esq. Nicolás Bravo s/n colonia centro, Villahermosa Tabasco, C.P. 86000, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; Gabriel Ramos Torres, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial y Miembro del Comité; Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y Miembro del Comité; así como Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; con el objeto de celebrar la décima tercera sesión el Presidente del comité, da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información realizada con el número de folio: **PJ/UTAIP/185/2016** de fecha quince de septiembre de dos mil dieciséis y formulada por **Liliana Edith Bertruy Arévalo**, que conforme al oficio enviado con fecha veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis a este Órgano Colegiado por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, en donde solicita la elaboración de la versión pública del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, correspondiente al Segundo Periodo de Labores de 2015.
- IV. Clausura de la sesión.





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Como **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco; y Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia, quien como Secretaria Técnica del Comité, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del comité, encontrándose todos aquí reunidos.

El Presidente del comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por la Secretaria Técnica del Comité y en desahogo del **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, se declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

En desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, se procede al análisis del expediente **PJ/UTAP/185/2016** mismo que fue turnado por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, a este Comité, en el que se solicita lo siguiente:

Expediente PJ/UTAIP/185/2016: *"...Todos los acuerdos tomados por el pleno de Consejo de la Judicatura en su primera sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo de labores correspondiente al mes de agosto 2015..."*

Sentencias de los Jueces Familiares del municipio del Centro, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco..."

Dicho lo anterior, la Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, de manera fundada y motivada en el oficio antes citado, expuso que la respuesta en la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/185/2016 es pública, sin embargo, en la documentación se encontró información de acceso restringido como confidencial, por tal razón se solicitó la confirmación de este Comité, para la elaboración de la versión pública y estar en condiciones de rendir la respuesta correspondiente ante la Unidad de Transparencia.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Por lo anterior, realizado el análisis de la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada radicada bajo el expediente **PJ/UTAP/185/2016**, formulada por **Liliana Edith Bertruy Arévalo**, se observa que contiene información confidencial, por tal razón se **CONFIRMA** la clasificación y se ordena elaborar la versión pública del documento que contenga datos personales relativos a fechas de nacimiento de servidores judiciales, nombre de familiares de dichos servidores, así como también diagnósticos médicos de los trabajadores de esta institución.

Por lo anterior, se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Institución notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

Finalmente, como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente del comité manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.

LCP. Gabriel Ramos Torres

Encargado del despacho de Oficialía Mayor y

Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de
Tabasco.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

LCP. Samuel Méndez Vidal

Encargado del despacho de la Tesorería judicial e Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

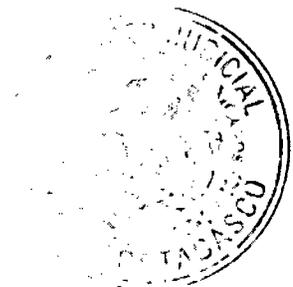
LAE. Juan Carlos Pérez Pérez

Director de la Contraloría Judicial e Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

LAE. Raquel Aguilera Alemán

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha 27 de Septiembre de 2016.





Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

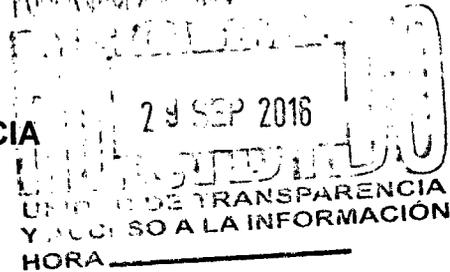
Oficio Núm.: SGCJ/PJE/1330/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de septiembre de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/422/16**, relacionado con la solicitud de información registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/185/2016**, anexo:

Copia certificada de la **VERSIÓN PÚBLICA** de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, llevada a cabo por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Segundo Periodo de Labores de 2015.

ATENTAMENTE

**LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



LICDA. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

c.c.p. Archivo.

LA SUSCRITA LICENCIADA ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ,
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO,
MÉXICO, -----

----- CERTIFICA: -----

COMO VERSIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO
POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVI y 10 DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE TABASCO, EL CONTENIDO DE LA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL PLENO DE DICHO CONSEJO, CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO PERIODO DE LABORES, DEL TENOR LITERAL
SIGUIENTE:-----

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ACTA

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO DE LABORES
12 DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas del doce de agosto de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Sesiones, los consejeros **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA y AFÍN DÍAZ TORRES**, quienes integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, bajo la presidencia del primero, asistidos del secretario general **ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ**, con el fin de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al segundo periodo ordinario de labores de dos mil quince, acorde a lo establecido en los artículos 44, 46, 47, 48, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del



Estado; 3, 5, 6, del 8 al 19, 29 y demás relativos del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, de conformidad con el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- - - **PRIMERO.** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCERO.** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. **CUARTO.** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. **QUINTO.** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- **D E S A H O G O** -----

PRIMERO. Verificada la asistencia de los consejeros mencionados en el preámbulo de la presente acta, el secretario general informa que hay quórum y el presidente **DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.**-----

SEGUNDO. El secretario general da LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, lo somete a la consideración del Pleno y es aprobado por unanimidad.-----

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El secretario general da lectura y somete a la consideración del Pleno el contenido del acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.--

CUARTO. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:-----

--- **I. ASUNTOS DE ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - **I.I. LICENCIAS MÉDICAS Y CONSTANCIAS DE CUIDADOS MATERNOS:**-----

- - - 1. Licencias médicas 0543796 y 513290, a favor de **ELUMILDA REQUENA HERNÁNDEZ**, conserje judicial adscrita al Consejo de la Judicatura, la primera por diez días, del treinta y uno de julio al ocho de agosto; y la segunda, por cinco días, del diez al catorce de agosto, ambas de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.-----

- - - 2. Licencias médicas 0538990 y 0119390, a favor de **VIVIANA NAYELI DAMAS SERRA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero penal de Centro, la primera por siete días, del treinta y uno de julio al seis de agosto; y la segunda, por un día, el siete de agosto, ambas de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.-----

- - - 3. Licencias médicas 0543895 y 0121107, a favor de **VIRGINIA DEL CARMEN ROSIQUE GÓMEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a consignaciones y pagos de los juzgado civiles y familiares de Centro, la primera por siete días, del tres al nueve de agosto; y la segunda, por tres días del diez al doce de agosto, ambas de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.-----

- - - 4. Licencia médica 115385, a favor de **LIDIA DEL CARMEN BUSQUET GARCÍA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Teapa, por tres días, del tres al cinco de agosto de dos mil quince. El pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 5. Licencia médica 118628, a favor de **DELFINA LECHUGA ESCUDERO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Cárdenas, por tres días, del tres al cinco de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 6. Licencia médica 0117866, a favor de **MIGUELINA CRUZ RODRÍGUEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a oficialía de partes de los juzgados civiles y familiares de Centro, por tres días, del cuatro al seis de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 7. Licencia médica 0542312, a favor de **KARINA MIRELES VALAY**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Teapa, por catorce días, del dos al quince de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 8. Licencia médica 0543886, a favor de **ANABEL CRISTINA PELÁEZ SANTIAGO**, jefa de unidad de causa adscrita al juzgado de control y tribunal de juicio oral de Paraíso, por catorce días, del veintiocho de julio al diez de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 9. Licencia médica 05443242, a favor de **SHARAY DOMÍNGUEZ COLLADO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro, por dos días, tres y cuatro de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 10. Licencia médica 117381, a favor de **BEATRIZ HERNÁNDEZ RAMOS**, actuaria judicial adscrita al juzgado civil de Tenosique, por un día, el trece de julio de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 11. Oficio JP/120/2015, firmado por la jueza quinto familiar de Centro, mediante el cual solicita favor de **NATIVIDAD GARCÍA GARCÍA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, se le justifique la hora de salida en su centro de trabajo, del seis de agosto de dos mil quince, en razón de que asistió a rehabilitación con su menor hija. El Pleno acuerda tenerle por justificada la hora de salida.- - - - -

- - - 12. Licencia médica 0544459, a favor de **ORLANDO ZEPEDA ARIAS**, conciliador judicial adscrito al juzgado quinto familiar de Centro, por treinta días, del dieciocho de julio al dieciséis de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir toda vez que el juzgado cuenta con otro conciliador judicial.- - - - -

- - - 13. Licencia médica 0543833, a favor de **ESELA ROMERO OLIVÉ**, profesionista "A" adscrita al archivo judicial de Comalcalco, por quince días, del



treinta y uno de julio al catorce de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - **14.** Licencias médicas 123041 y 0543660 a favor de **DAGOBERTO AGUILAR ALEJANDRO**, proyectista de juez adscrito al juzgado segundo penal de Centro, la primera por un día, el quince de julio; y la segunda por treinta días, del veintiuno de julio al diecinueve de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - **15.** Constancia de cuidados maternos 30797, a favor de **ALMA RUTH LIZAOLA GORROCHOTEGUI**, profesionista "A" adscrita al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, por dos días, diez y once de agosto de dos mil quince, expedida por la unidad de medicina familiar centro del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, con motivo del estado de salud de su menor. El pleno acuerda tomar nota y le tiene por justificada la inasistencia a sus labores a dicha servidora judicial, sin sustituir.- - - - -

- - - **16.** Licencia médica 0120858, a favor de **FELICIANA CASTRO PEREYRA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de ejecución de adolescentes del Estado, por dos días, diez y once de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - **17.** Licencia médica 0543373, a favor de **LETICIA ESTEBAN HERNÁNDEZ**, asistente de causa adscrita al juzgado de control y tribunal de juicio oral de Macuspana, por treinta días, del veintisiete de julio al veinticinco de agosto de dos mil quince y el sindicato propone para sustituirla, a **FRANCISCO GALLEGOS TOSCA**, meritorio de profesionista "A" adscrito al juzgado de control y tribunal de juicio oral para adolescentes de Centro y/o a **MARIANA HERNÁNDEZ OSORIO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de control y tribunal de juicio oral para adolescentes de Centro. El Pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla, a **FRANCISCO GALLEGOS TOSCA**, a partir del catorce de agosto mencionado y hasta la conclusión de la licencia.- - - - -

- - - **18.** Licencia médica 110915, a favor de **KRISTEL GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo penal de Comalcalco, por treinta días, del tres de agosto al uno de septiembre de dos mil quince y el sindicato propone para sustituirla a **SEBASTIÁN GARCÍA COLORADO**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado primero penal de Centro y/o a **JESÚS JAVIER BARBOSA ROA**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado sexto penal de Centro. El Pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla a **SEBASTIÁN GARCÍA COLORADO**, a partir del catorce de agosto mencionado y hasta la conclusión de la licencia médica.- - - - -

- - - **19.** Licencia médica 179704-A, a favor de **ESTHER MARISELA RAMÍREZ AGUILAR**, actuario judicial adscrita al juzgado civil de Teapa, por veinte de días, del treinta de julio al dieciocho de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda

tomar nota y nombrar para sustituirla a **ERICK IVÁN VARGAS ARROYO**, meritorio de actuario judicial del juzgado segundo civil de Centro, a partir del trece de agosto mencionado y hasta la conclusión de la licencia médica.- - - - -

- - - 20. Licencia médica 0543199, a favor de **CIPRIANA LÓPEZ**, conserje judicial adscrita al juzgado de paz de Comalcalco, por veintiún días, del tres al veintitrés de agosto de dos mil quince y el sindicato propone para sustituirla a **ULISES VARGAS MAY**, meritorio de conserje judicial adscrito al juzgado civil de Nacajuca y/o a **JAIME ARTURO GONZÁLEZ PINTO**, meritorio de conserje judicial adscrito al centro de especialización judicial de Centro. El Pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla, a **ULISES VARGAS MAY**, a partir de catorce de agosto mencionado y hasta la conclusión de la licencia.- - - - -

- - - 21. Licencia médica 0544883, a favor de **CLAUDIA ISELA VINAGRE VÁZQUEZ**, secretaria judicial adscrita al juzgado sexto civil de Centro, por treinta días, del diez de agosto al ocho de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla, a **ÁNGEL ANTONIO PERAZA CORREA**, actuario judicial del juzgado de paz de Paraíso; y para sustituir a éste, a **VIRIDIANA CONTRERAS HERNÁNDEZ**, meritoria de actuaría judicial del juzgado tercero familiar de Centro, quien se encontraba cubriendo al citado actuario en el aludido Juzgado, ambos a partir del diecisiete de agosto mencionado y hasta la conclusión de la licencia.- - - - -

- - - **I.II. PRÓRROGA DE LICENCIAS MÉDICAS:- - - - -**

- - - 1. Licencia médica 0543242, a favor de **MARTHA MARTÍNEZ PEREGRINO**, actuaría judicial adscrita al juzgado civil de Cunduacán, por veintiún días, del veintidós de julio al once de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota sin sustituir.- - - - -

- - - 2. Licencia médica 0543207, a favor de **MARÍA CRUZ SUÁREZ LÓPEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Comalcalco, por treinta días, del diecisiete de julio al quince de agosto de dos mil quince. El pleno acuerda tomar nota y nombrar para que continúe sustituyéndola, a **HÉCTOR ARIAS GARCÍA**, conserje judicial adscrito al archivo judicial de los juzgados de Cárdenas; y para sustituir a éste, a **ALBERTO GARCÍA CANO**, meritorio de conserje judicial adscrito al juzgado segundo penal de Cárdenas, ambos por el término de la licencia médica.- - - - -

- - 3. Oficio DMT/AL/CMII/245/2015, signado por **AGAPITO DOMÍNGUEZ LACROIX**, director general del ISSET, con el que remite dictamen médico pericial a favor de **ROSALÍA OLVERA SÁNCHEZ**, actuaría judicial adscrita al juzgado de paz de Villa la Venta, emitido por el doctor **MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ CAPETILLO**, médico perito adscrito al Centro de Especialidades Médicas, de la citada Institución en el que concluyó lo siguiente:- - - - -

DIAGNÓSTICO ACTUAL:- - - - -



Meniscopatía y artrosis patelofemoral de rodilla derecha ya quirúrgica, APTITUD LABORAL: NO APTA PARA LABORAR. INCAPACIDAD LABORAL: TOTAL. TEMPORALIDAD: 60 DIAS. RECOMENDACIONES LABORALES: AL TÉRMINO DE LA INCAPACIDAD ESTABLECIDA PUEDE REINCORPORAR A TRABAJAR, DE ACUERDO A LAS LIMITACIONES ANTES MENCIONADAS. COMENTARIOS: D) Este documento tiene validez de licencia médica por la temporalidad especificada del cinco de julio al dos de septiembre de dos mil quince. Al respecto, tomando en cuenta que dicho dictamen tiene validez de licencia médica, el Pleno acuerda que se reconoce la misma del cinco de julio al dos de septiembre de dos mil quince y nombra para que continúe sustituyéndola, a **RAMÓN ARMANDO RAMOS RAMOS**, meritorio del juzgado mixto de villa la Venta, por el término de la licencia médica de que se trata.-----

- - - **I.III. LICENCIAS OTORGADAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, de conformidad con lo previsto por los artículos 44, cuarto párrafo y 47, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado:-**

- - - 1. Oficio 870/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ANTONIO GERÓNIMO MORALES**, conserje judicial adscrito al juzgado sexto penal de Centro, se le conceda el disfrute de diez días naturales de licencia por paternidad, del treinta de julio al ocho de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda concederle la licencia de paternidad remunerada de diez días naturales, que comprende el periodo del treinta de julio al ocho de agosto mencionado, dentro del cual se encuentra incluido el día de nacimiento del hijo del servidor Judicial; lo anterior con fundamento en el artículo 2 del acuerdo conjunto de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, celebrado el treinta de noviembre de dos mil once.-----

- - - 2. Oficio 875/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **VIVIANA NAYELI DAMAS SERRA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero penal de Centro, de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-----

- - - 3. Oficio 876/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ANA CECILIA ROMÁN HERNÁNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al Consejo de la Judicatura, tres días económicos, trece, catorce y diecisiete de agosto en curso. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-----

- - - 4. Oficio 877/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **CARMEN OLÁN SÁNCHEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Tenosique, ocho días de licencia sin goce de sueldo, del diecinueve al veintiséis de agosto de dos mil quince, debido a que su padre quien se encuentra a su cargo, será intervenido quirúrgicamente en esta ciudad. El Pleno acuerda conceder lo solicitado en sus términos, sin

sustituir.-.....

- - - 5. Oficio 880/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **LEIDY MARIEL JIMÉNEZ MURILLO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero civil de Centro, se le prorogue la licencia temporal sin goce de sueldo, del tres de agosto de dos mil quince al cuatro de enero de dos mil dieciséis. El Pleno acuerda conceder en sus términos, la licencia solicitada y nombra para seguir sustituyéndola, a **JORGE ALBERTO ROSADO MONTEJO**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado civil de Macuspana, por todo el período de la misma.-.....

- - - 6. Oficio 884/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ADRIÁN HERNÁNDEZ ESPINOSA**, conserje judicial adscrito al juzgado de paz de Jalapa, dos días económicos, catorce y diecisiete de agosto en curso. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-.....

- - - 7. Oficio 887/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **MIGUEL ANTONIO PÉREZ MAYO**, secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, tres días económicos, del diecisiete al diecinueve de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-.....

- - - 8. Oficio 888/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **SUSANA GIL GARCÍA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado sexto penal de Centro, tres días económicos, del doce al catorce de agosto de dos mil quince; y en caso de no concederse los tres días, solicita dos días trece y catorce del mismo mes y año, en razón que los requiere para realizar trámites referentes a la escuela de sus hijos. El Pleno acuerda conceder el trece y catorce de agosto, toda vez que en cuanto al doce, no cumple con lo establecido en el artículo 43 de las Condiciones Generales de Trabajo pactadas con el Poder Judicial del Estado, sin sustituir.-.....

- - - 9. Oficio 894/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **LUZ DEL ALBA MADRID OCAMPO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Jonuta, de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-.....

- - - 10. Oficio 899/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ROSAURA MAGAÑA CÓRDOVA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Paraíso, tres días económicos, del veinticuatro al veintiséis de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-.....

- - - 11. Oficio 904/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **OTILIA PALMA GÓMEZ**, conserje judicial



[Handwritten signature]

adscrita al juzgado primero civil de Paraíso, el diez de agosto de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - **12.** Oficio 906/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **MARÍA CECILIA TORAYA PARRA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Tenosique, el diez de agosto de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - **13.** Oficio 909/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ESTELA CÁRDENAS CRUZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Tacotalpa, cinco días de permiso económico de manera urgente, cinco, seis, siete, ocho y diez de agosto de dos mil quince, debido al fallecimiento de su hermano. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - **14.** Oficio 911/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ELSA ZACARÍAS MÉNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Macuspana, cinco días de permiso económico de manera urgente, debido al fallecimiento de su señora madre, del diez al catorce de agosto de dos mil quince. El pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - **15.** Oficio 918/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ALEX ABIMAE L CONTRERAS RODRÍGUEZ**, secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado penal de Centro, se le conceda el disfrute de diez días naturales de licencia por paternidad, del siete al dieciséis de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda concederle la licencia de paternidad remunerada de diez días naturales, que comprende el periodo del siete al dieciséis de agosto mencionado, dentro del cual se encuentra incluido el día de nacimiento del hijo del servidor Judicial; lo anterior con fundamento en el artículo 2 del acuerdo conjunto de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, celebrado el 30 (treinta) de noviembre de 2011 (dos mil once).- - - - -

- - - **16.** Oficio 919/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ANTONIA CASTELLANOS MÉNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Cunduacán, tres días económicos, del veinticuatro al veintiséis de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - **17.** Oficio 920/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ANA LUISA PÉREZ GUTIÉRREZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Paraíso, el diecinueve de agosto de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo

solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 18. Oficio 921/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **MARIANA QUIROZ IZQUIERDO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Paraíso, el veinte de agosto de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 19. Oficio 922/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **JOSÉ DE LA CRUZ PÉREZ PEREGRINO**, conserje judicial adscrito al juzgado civil de Jalpa de Méndez, dos días económicos, veintisiete y veintiocho de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 20. Oficio 923/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ TORRES**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado cuarto penal de Centro, de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 21. Oficio 924/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **MARÍA DEL ROSARIO CORONEL HERNÁNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado quinto penal de Centro, de dos mil quince, toda vez que es su cumpleaños. El pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 22. Oficio 927/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ROBERTO MADRIGAL SÁNCHEZ**, conserje judicial adscrito al juzgado cuarto civil de Centro, tres días económicos, veintisiete, veintiocho y treinta y uno de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - 23. Oficio 908/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ROSA EDITH LEÓN MORALES**, profesionista "A" adscrita al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, licencia sin goce de sueldo por doce días, del veinticuatro de agosto al cuatro de septiembre de dos mil quince y para sustituirla propone a **JOEL DOMÍNGUEZ REYNA**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al mismo juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado y/o a **DIANA KARINA PÉREZ RAMÍREZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita a la ponencia décima séptima de la cuarta sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. El pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla al aludido **JOEL DOMÍNGUEZ REYNA**, por el término de la licencia.- - - - -

- - - 24. Oficio 935/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ARMANDO PÉREZ OVANDO**, conserje judicial adscrito al juzgado de control y el tribunal de juicio oral para adolescentes



(Handwritten mark)

del Estado, un día económico, el veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - **25.** Oficio 936/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **BEATRIZ ADRIANA CRUZ SALINAS**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado mixto de Villa la Venta, un día económico, el veintiuno de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.- - - - -

- - - **26.** Escrito signado por **VÍCTOR DE LA CRUZ DÍAZ**, actuario judicial adscrito al juzgado segundo de paz de Centro, mediante solicita licencia sin goce de sueldo por doce días, del seis al diecisiete de agosto de dos mil quince, toda vez que necesita salir fuera de la ciudad por cuestiones de salud de su señora madre. El Pleno acuerda conceder la licencia solicitada en sus términos sin sustituir, toda vez que no se acepta la propuesta del titular del juzgado que hace a favor de **HERNÁN ACOPA HERNÁNDEZ**, puesto que no tiene la experiencia necesaria y no ha presentado examen para actuario judicial, aunado a que cuenta con otro actuario judicial, se da sin sustituir.- - - - -

- - - **27.** Escrito signado por **ALEJANDRA SÁNCHEZ MAY**, encargada de sala adscrita al juzgado de control y el tribunal de juicio oral de Cunduacán, mediante el cual solicita cinco días de licencia con goce de sueldo, catorce, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda, conceder la licencia solicitada en sus términos, sin sustituir.- - - - -

- - - **28.** Oficio 1890 signado por **MARTA MARÍA BAYONA ARIAS**, secretaria judicial adscrita al juzgado civil de Centla, mediante el cual solicita su hora de lactancia de las catorce a las quince horas del siete de agosto de dos mil quince al siete de febrero de dos mil dieciséis. El Pleno acuerda conceder la hora de lactancia solicitada en sus términos.- - - - -

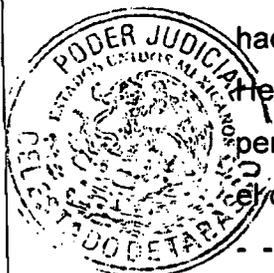
- - - **29.** Escrito signado por **JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CORNELIO**, actuario judicial adscrito al juzgado penal de Balancán, mediante el cual solicita licencia sin goce de sueldo, del diecisiete de agosto de dos mil quince al diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. El Pleno acuerda conceder la licencia solicitada en sus términos y nombrar para sustituirlo, a **YADIRA GUADALUPE GREEN SÁNCHEZ**, actuaria judicial interina del Juzgado de Paz de Balancán; y para sustituir a ésta, a **ALEJANDRA DEL CARMEN VÁZQUEZ LEÓN**, secretaria ejecutiva "A" del juzgado de oralidad mercantil del Estado. A su vez, para sustituir a ésta, el sindicato propone a **MARÍA ESTRELLA SOSA ACOPA**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo familiar de Centro y/o a **ELIDÉ CRISTINA VIDAL GRAMAJO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo familiar de Centro, por lo que el Pleno acuerda nombrar a la aludida **MARÍA ESTRELLA SOSA ACOPA**, todos por el término de la citada licencia.- - - - -

- - - 30. Escrito signado por **JESÚS MAGAÑA CÓRDOVA**, conserje judicial adscrito al juzgado civil de Nacajuca, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, del tres de agosto al uno de octubre de dos mil quince, ya que no se ha podido recuperar bien de salud, anexando para demostrarlo, las documentales médicas que avalan que se encuentra delicado de salud. El Pleno acuerda conceder la licencia solicitada en sus términos. A la vez, el sindicato propone para sustituirlo, a **JOSÉ RODOLFO HIDALGO GARCÍA**, meritorio de conserje judicial adscrito al juzgado primero familiar de Centro y/o a **NERZY MARIANA JUÁREZ DE LA CRUZ**, meritoria de conserje judicial adscrita a Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, por lo que el Pleno nombra a **JOSÉ RODOLFO HIDALGO GARCÍA**, a partir del catorce de agosto mencionado hasta la conclusión de la licencia.- - - - -

- - - 31. Escrito signado por **JUAN CARLOS ROSADO MONTEJO**, notificador adscrito al juzgado de control y el tribunal de juicio oral de la región tres, con sede en Jalapa, mediante el cual solicitó sus vacaciones que comprende el primer periodo de labores y y además manifiesta que hasta la fecha no se le ha dado respuesta su solicitud de los días de paternidad que por ley le corresponden, pues su esposa dio a luz el seis de agosto de dos mil quince por cirugía y requiere de cuidados por parte del solicitante por que no cuenta con persona que lo apoye en dichas circunstancias. El Pleno acuerda que se le conceden sus vacaciones del primer periodo de labores, del diecisiete de agosto al dos de septiembre de dos mil quince, tomando en consideración el oficio 208, y se le hace saber al citado servidor judicial, que no ha lugar a concederle los días de paternidad solicitados, toda vez que no acredita con documento fehaciente su petición.- - - - -

- - - 32. Escrito signado por **ADRIÁN RICARDO CADENA SÁNCHEZ**, notificador adscrito al juzgado de control y tribunal de juicio oral de Macuspana, mediante el cual solicita prórroga de licencia con goce de sueldo del dieciocho al treinta y uno de agosto de dos mil quince, toda vez que se encuentra en la Ciudad de México, ya que el ISSET ordenó el traslado de su menor hija al Instituto Nacional de Pediatría de la Ciudad de México, Distrito Federal, para un tratamiento quirúrgico paliativo o correctivo, toda vez que la menor fue diagnosticada con cardiopatía congénita (Tetralogía de Fallot). El Pleno acuerda concederle la licencia con goce de sueldo sin sustituir, por tratarse de cuestiones de salud de su menor hija, haciendo del conocimiento que su esposa la licenciada Nelly de Lourdes Peralta Hernández, actuario del juzgado sexto penal de Centro, también se encuentra de permiso, toda vez que se turnan para cuidar a su hija mientras está internada en el citado Instituto Nacional de Pediatría de la Ciudad de México.- - - - -

- - - 33. Escrito signado, por **NELLY DE LOURDES PERALTA HERNÁNDEZ**, actuario judicial adscrita al juzgado sexto penal de Centro, mediante el cual solicita prórroga de licencia con goce de sueldo, del dieciocho al treinta y uno de



agosto de dos mil quince, toda vez que se encuentra en la Ciudad de México, ya que el ISSET ordenó el traslado de su menor hija al Instituto Nacional de Pediatría de la Ciudad de México, para un tratamiento quirúrgico paliativo o correctivo, toda vez que la menor fue diagnosticada. El Pleno acuerda concederle la licencia con goce de sueldo, por tratarse de cuestiones de salud de su menor hija, haciendo del conocimiento que su esposo **ADRIÁN RICARDO CADENA SÁNCHEZ**, notificador judicial del juzgado de control y tribunal de juicio oral de Macuspana, también se encuentra de permiso, toda vez que se turnan para cuidar a su hija mientras está internada en el citado Instituto Nacional de Pediatría de la Ciudad de México, sin sustituir en virtud de contar en dicho juzgado con tres actuarios judiciales.- - - - -

- - - I.IV. PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS:- - - - -

- - - 1. Por requerirlo las necesidades del servicio para la buena marcha de la administración de justicia, al estar por vencerse los nombramientos respectivos, el Pleno acuerda prorrogar sus nombramientos, a partir del dieciséis de agosto de dos mil quince y hasta por seis meses a los servidores judiciales siguientes:- - - - -

- - - 1.1. **ANA ISABEL LEUE LUNA**, como conciliadora judicial del juzgado primero familiar de Centro.- - - - -

- - - 1.2. **SERGIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, como conciliador judicial del juzgado segundo familiar de Centro.- - - - -

- - - 1.3. **JOSÉ DEL CARMEN OCAÑA HERNÁNDEZ**, como conciliador judicial del juzgado civil de Macuspana.- - - - -

- - - 2. Toda vez que el siete de agosto de dos mil quince vencen los nombramientos otorgados en relación a la licencia otorgada a **IVETTE DELFINA RODRÍGUEZ GARCÍA**, secretaria judicial adscrita al juzgado primero civil de Centro hasta el seis de febrero de dos mil dieciséis, el Pleno acuerda prorrogar sus nombramientos, para que la continúe sustituyendo, a **DEYANIRA MOGUEL LORANCA**, actuaria judicial del juzgado cuarto de paz de Centro; y para sustituir a ésta, a **ELENA LEÓN DÍAZ**, secretaria ejecutiva "A" del juzgado primero de paz de Centro, a partir del ocho de agosto dos mil quince y hasta por tres meses, quedando pendiente la sustitución de la última mencionada por parte del sindicato.- - - - -

- - - 3. Toda vez que el diez de agosto de dos mil quince, vencen los nombramientos otorgados en relación a la licencia otorgada a **NALLELI DE LEÓN PÉREZ**, actuaria judicial adscrita al juzgado primero civil de Comalcalco, el cual fenece el nueve de febrero de dos mil dieciséis, para sustituirla el Pleno acuerda prorrogar su nombramiento, a **KAREN HERNÁNDEZ LEÓN**, actuaria judicial del juzgado de paz de Comalcalco; para sustituir a ésta, a **FEDERICO RODRÍGUEZ CÓRDOVA**, secretario ejecutivo "A" del juzgado segundo civil de Comalcalco; y para sustituir a éste, a **GABRIELA DE LA CRUZ DÍAZ**, meritoria de secretaria

ejecutiva "A" del juzgado tercero familiar de Centro, a partir del once de agosto de dos mil quince y hasta por tres meses.-----

--- 4. Toda vez que el diez de agosto de dos mil quince vence la adscripción de **ISABEL DE JESÚS MARTÍNEZ BALLINA**, como jueza de paz de Paraíso, el Pleno acuerda prorrogarle su adscripción del once de agosto y hasta por seis meses con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-----

--- 5. Toda vez que **GUADALUPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, se encuentra ascendida como actuario judicial del juzgado segundo civil de Comalcalco, para que continúe sustituyéndola en el juzgado civil de Huimanguillo, el Pleno acuerda nombrar a **BERENICE JUSTO LEÓN**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" del juzgado segundo civil de Cárdenas, a partir del siete de agosto de dos mil quince y hasta por un mes.-----

--- 6. Toda vez que el diecisiete de agosto de dos mil quince vence la adscripción de **ANA LILIA OLIVA GARCÍA**, como secretaria judicial del juzgado cuarto familiar de centro, el Pleno acuerda prorrogarle su adscripción en el mismo juzgado, a partir del dieciocho de agosto mencionado y hasta por tres meses.-----

--- 7. Para la buena marcha de la administración de justicia, se proroga el nombramiento de **LAURA YESENIA DE LUCIO CRUZ**, como secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Comalcalco, a partir del uno de agosto de dos mil quince hasta por un mes en el aludido juzgado.-----

--- **I.V. AUTORIZACIONES DE ENCARGADOS DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY:-----**

--- 1. Oficio 566, signado por **RAMÓN ADOLFO BROWN RUIZ**, juez mixto de Jonuta, mediante el cual informa que asistirá al "seminario internacional la maternidad subrogada retos y perspectivas", diez y once de julio de dos mil quince, por lo tanto se queda como encargado del despacho por ministerio de ley, el licenciado **SEBASTIÁN ALBERTO ZENTENO MUÑOZ**, secretario judicial adscrito a dicho juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

--- 2. Oficio 224, signado por **GUADALUPE CADENAS SÁNCHEZ**, jueza tercero penal de Centro, mediante el cual informa que asistirá al congreso del Estado a una entrevista, el diez de agosto de dos mil quince, por lo tanto se queda como encargada del despacho por ministerio de ley, la licenciada **GABRIELA GARRIDO BOLAINA**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **I.VI. PERIODOS VACACIONALES, que el Pleno acuerda con fundamento en el numeral 44, párrafos primero y quinto, de la**



Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado.- - - - -

- - - A). CON SUSTITUCIÓN.- - - - -

- - - 1. Oficio 300/2015, signado por el jueza quinto penal de Centro, mediante el cual solicita a favor de **YURY ALEJANDRA PÉREZ LÓPEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del catorce al veintinueve de agosto de dos mil quince y el sindicato propone para sustituirla a **JERANEA IRIS DE LA CRUZ FAJARDO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro y/o a **JESÚS JAVIER BARBOSA ROA**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado sexto penal de Centro. El Pleno acuerda conceder las vacaciones solicitadas y nombrar para sustituirla, a **JERANEA IRIS DE LA CRUZ FAJARDO**, por el término de las citadas vacaciones.- - - - -

- - - 2. Oficios 25/2015 y 879/2015, signado el primero por **DINA RAMÓN PÉREZ**, oficial de partes de los juzgados penales de Centro, mediante el cual solicita gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por ocho días, del veinticuatro al treinta y uno de agosto de dos mil quince; el segundo, signado por el sindicato en el que para sustituir a la anterior, propone a **OLGA LIDIA JIMÉNEZ LÓPEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero de paz de Centro y/o a **JESÚS JAVIER BARBOSA ROA**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado sexto penal de Centro. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla, a **OLGA LIDIA JIMÉNEZ LÓPEZ**, por el término de las citadas vacaciones.- - - - -

- - - 3. Oficios 350/2015 y 912/2015, signados el primero, por el juez de paz de Emiliano Zapata mediante el cual solicita a favor de **WENCESLAO GONZÁLEZ SUÁREZ**, secretario judicial adscrito a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por diecisiete días, del diecisiete de agosto al dos de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirlo, a **MARÍA DEL ROSARIO AGUIRRE CABRERA**, actuaria judicial del juzgado de paz de Emiliano Zapata; para sustituir a ésta, a **JÉSSICA NAHYR TORRES HERNÁNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" del juzgado civil de Macuspana. En cuento a la sustitución de la última mencionada, el sindicato en el segundo oficio anotado, propone a **PATRICIA MORALES GERÓNIMO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de control y tribunal de juicio oral de Macuspana y/o a **ANA GABRIELA JIMÉNEZ VIDAL**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado cuarto civil de Centro, por lo que el Pleno acuerda nombrar para sustituir a la aludida **JÉSSICA NAHYR TORRES HERNÁNDEZ** a **PATRICIA MORALES GERÓNIMO**, por el término de las citadas vacaciones.- - - - -

- - - 4. Oficio 504, signado por el juez de Paz de Tacotalpa, mediante el cual solicita a favor de **VERÓNICA SEGOVIA VELÁZQUEZ**, actuaria judicial adscrita a

dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete al veinticinco de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla, a **REYNA YESENIA VALENCIA JIMÉNEZ**, secretaria ejecutiva "A" del juzgado segundo civil de Paraíso; y para sustituir a ésta, la cual se halla contratada bajo la modalidad de prestación similar al salario, se nombra a **GLENDY LORENA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**, meritoria del juzgado mixto de Villa la Venta, ambas por el término de las citadas vacaciones.-----

--- 5. Oficio 908, 934 y 913/2015, signados los dos primeros, por el juez de paz de Tacotalpa, mediante los cuales solicita a favor de **TERESA MÉNDEZ PEREGRINO**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla a **MARÍA RODRÍGUEZ FRÍAS**, actuaría judicial; para sustituir a ésta, a **ROSA ELVIRA JERÓNIMO IZQUIERDO**, secretaria ejecutiva "A", ambas del mismo juzgado de paz de Jalpa de Méndez. En el tercer oficio anotado, para sustituir a la última mencionada, el sindicato propone a **LUZ LÓPEZ LÓPEZ**, conserje judicial adscrita al propio juzgado de paz y/o a **KARLA JOHANA LÓPEZ RAMÓN**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo de paz de Centro; y que en caso de aceptar a **LUZ LÓPEZ LÓPEZ**, para sustituir a ésta, propone a) a **LORENA CASTILLO LAMOYI**, meritoria de conserje judicial adscrita al juzgado de paz de Jalpa de Méndez y/o b) a **ULISES VARGAS MAY**, meritorio de conserje judicial adscrito al juzgado civil de Nacajuca, En razón de lo anterior, el Pleno acuerda nombrar, en el primer caso, a **LUZ LÓPEZ LÓPEZ**, y para sustituir a ésta, a **LORENA CASTILLO LAMOYI**, todas por el término de las citadas vacaciones.-----

--- 6. Oficio 1288, signado por el juez de paz de Huimanguillo, mediante el cual solicita a favor de **DIANA PATRICIA AVILEZ CÁMARA**, actuaría judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla, a **OSWALDO MARTÍN MEDINA SÁNCHEZ**, meritorio de actuario judicial del juzgado de paz de Cunduacán, por el término de dichas vacaciones.-----

--- 7. Oficio 917, signado por el juez penal de Tenosique, mediante el cual solicita a favor de **ROSA AICELA AGUILAR PUERTO**, actuaría judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla, a **NORESMA DEL CARMEN TABA MORENO**, actuaría judicial del juzgado de paz de Tenosique; para sustituir a ésta, a **ADIEL RAMOS ZAMUDIO**, secretario ejecutivo



"A" del juzgado primero familiar de Centro. En cuanto a la sustitución del último mencionado, el sindicato propone a **ELIDÉ CRISTINA VIDAL GRAMAJO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo familiar de Centro y/o a **MARÍA ESTRELLA SOSA ACOPA**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo familiar de Centro, por lo que el Pleno nombra a la aludida **ELIDÉ CRISTINA VIDAL GRAMAJO**, todos por el término de las citadas vacaciones.- - - - -

- - - **8.** Oficio 1100, signado por el juez penal de Centla, mediante el cual solicita a favor de **LEVI HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, secretario judicial adscrito a dicho juzgado, se le concedan sus vacaciones correspondientes al primer periodo de labores de dos mil quince, por dieciséis días, del diez al veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder dichas vacaciones, del **diecisiete agosto al uno de septiembre de dos mil quince y nombrar por el período indicado para sustituirlo**, a **ELSY MAGNOLIA RAMÍREZ AQUINO**, actuario judicial del juzgado penal Teapa; y para sustituir a ésta, a **LEONARDO ESQUIVEL CULEBRO**, secretario ejecutivo "A" adscrito a la secretaria de acuerdos de la tercera sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo hacerse del conocimiento del Pleno de dicho cuerpo colegiado, a los interesados, a sus superiores jerárquicos inmediatos y en el caso del último, a su representante sindical.- - - - -

- - - **9.** Oficios JP 118 y 907/2015, signados, el primero por el juez cuarto penal de Centro, mediante el cual solicita a favor de **KATIA GESELL TORRES CARRASCO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince; y el segundo, signado por el sindicato en el que para sustituir a dicha servidora judicial propone a **YURIRIANA DEL CARMEN GÓMEZ RAMOS**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado penal de Jalpa de Méndez y/o a **JERANEA IRIS DE LA CRUZ FAJARDO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro. El Pleno acuerda conceder las vacaciones solicitadas y nombrar para sustituir a la vacacionista, a **YURIRIANA DEL CARMEN GÓMEZ RAMOS**, por el término de las citadas vacaciones.- - - - -

- - - **10.** Oficio 878-2015, signado por la juez de ejecución de sanciones penales del Estado, con sede en el municipio de Centro, mediante el cual solicita a favor de **MOISÉS MÁRQUEZ GUILLEMÍN**, secretario judicial adscrito a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diez al veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda que toda vez que ya empezó a correr el periodo señalado para gozar de las vacaciones mencionadas, el Pleno acuerda conceder las mismas, a partir del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince y nombrar para sustituirlo, a

CONSUELO ÁVALOS RAMÍREZ, actuaria judicial adscrita al juzgado de control y tribunal de juicio oral para adolescentes en el Estado; para sustituir a ésta, a **TOMASA LORENZO DE LA CRUZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al mismo juzgado de control y tribunal de juicio oral especializado para adolescentes. Para sustituir la última mencionada, el sindicato propone a **BRENDA CITLALLI MENDOZA HERNÁNDEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo penal de Centro y/o a **FRANCISCO GALLEGOS TOSCA**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, por lo que el Pleno nombra a la aludida **BRENDA CITLALLI MENDOZA HERNÁNDEZ**, todos por el término de las citadas vacaciones.-----

- - - 11. Oficio 895/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **JUANA DE LA CRUZ MÉRITO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero civil Centro, disfrutar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, en virtud de haber gozado de licencia médica por gravidez en el periodo vacacional y ratifica su propuesta para seguir sustituyéndola, a favor de **RUTH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, auxiliar técnico del archivo judicial de Centro; y para sustituir a ésta, a **FRANCISCO DE LA CRUZ PÉREZ**, meritorio de conserje judicial adscrito al juzgado quinto familiar de Centro. El Pleno acuerda conceder las vacaciones de que se trata, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince, toda vez que el dieciséis de agosto por ser domingo es un día inhábil. Asimismo, para que continúe sustituyendo a dicha servidora judicial se nombra a **RUTH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, auxiliar técnico del archivo judicial de Centro; y para sustituir a ésta, a **FRANCISCO DE LA CRUZ PÉREZ**, meritorio de conserje judicial adscrito al juzgado quinto familiar de Centro, por término de la citadas vacaciones.-----

- - - 12. Oficio 687, signado por el juez de paz de Tenosique, mediante el cual solicita a favor de **MARÍA TERESA GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado y nombrar para sustituirla, a **MARISOL VIDAL MARTÍNEZ**, actuaria judicial del juzgado tercero civil de Centro; para sustituir a ésta, a **PETRONA LÓPEZ SANDOVAL**, secretaria ejecutiva "A" del juzgado primero civil de Comalcalco. En cuanto a la sustitución de ésta, el

sindicato propone a **MARCELA PÉREZ GONZÁLEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo civil de Paraíso y/o a **ELIDÉ CRISTINA VIDAL GRAMAJO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo familiar de Centro y que en caso de aceptar a **MARCELA PÉREZ GONZÁLEZ**, propone para sustituir a ésta, a) a **ÁNGEL JHONATAN DE LOS SANTOS PÉREZ**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado primero civil de Paraíso y/o b) a **GENARO CORNELIO ALEMÁN**, meritorio de secretario ejecutivo



"A" adscrito al juzgado segundo civil de Comalcalco, por lo que el Pleno nombra a **MARCELA PÉREZ GONZÁLEZ**, la cual está contratada bajo la modalidad de prestación similar al salario, y para sustituir a ésta, a **ÁNGEL JHONATAN DE LOS SANTOS PÉREZ**, todos por el término de las citadas vacaciones.-----

--- **13.** Oficios 226 y 929/20415, signados el primero, por el juez tercero penal de Centro, mediante el cual solicita a favor de **MARBELLA CUPIDO JERÓNIMO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince; y el segundo, por el sindicato en el que para sustituir a la aludida servidora judicial propone a **CINDY CHRISTELL VALENCIA GÓMEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita a la segunda sala civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado y/o a **JERANEA IRIS DE LA CRUZ FAJARDO**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado primero penal de Centro. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, y nombrar para sustituir a la servidora judicial de que se trata, a **CINDY CHRISTELL VALENCIA GÓMEZ**, por el término de las citadas vacaciones.-----

--- **14.** Oficios 240, 256 Y 932/2015, signados los dos primeros, por el juez mixto de Tacotalpa, mediante los cuales solicita a favor de **MARÍA ISABEL CANO CRUZ**, **CARMELA OSORIO NARVÁEZ** y **MARÍA SUSANA CRUZ FERIA**, secretaria ejecutiva "A", actuario judicial y secretaria judicial, respectivamente, todas adscritas a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, todas por dieciséis días, la primera del diecisiete de agosto al uno de septiembre; la segunda, del diecisiete de septiembre al dos de octubre; y la tercera, del veintiocho de septiembre al trece de octubre, todos de dos mil quince y solicita se le sustituya a la actuario judicial. El Pleno acuerda conceder las vacaciones solicitadas de la manera siguiente:-----

--- **MARÍA ISABEL CANO CRUZ**, del diecisiete de agosto al uno de septiembre; **CARMELA OSORIO NARVÁEZ**, del diecisiete de septiembre al dos de octubre; y **MARÍA SUSANA CRUZ FERIA**, del veintiocho de septiembre al trece de octubre todos de dos mil quince.-----

--- Ahora bien en cuanto a la sustitución de **CARMELA OSORIO NARVÁEZ**, actuario judicial del aludido juzgado, se acepta la propuesta de la titular a favor de **EDUARDO VALLES MORENO**, secretario ejecutivo "A" adscrito a dicho Juzgado; y para sustituir a éste, el sindicato propone a **KARLA JOHANA LÓPEZ RAMÓN**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo de paz de Centro; y/o a **BRENDA CITLALLI MENDOZA HERNÁNDEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado segundo penal de Centro, por lo que el Pleno acuerda nombrar a la aludida **KARLA JOHANA LÓPEZ RAMÓN**, por el término de las citadas vacaciones.-----

--- **15.** Oficio 227, signado por la administradora regional del juzgado de control y

el tribunal de juicio oral especializado para adolescentes del Estado, mediante el cual solicita a favor de **CRISTEL DEL ROSARIO CÁRDENAS PÉREZ, ÁNGELES CONTRERAS CHACÓN Y VERÓNICA LÓPEZ GÓMEZ**, oficial de turno, jefa de unidad de sala y notificadora, respectivamente, todas adscritas a dicho juzgado, se le concedan sus vacaciones, a la primera, del dieciocho de agosto al tres de septiembre; a la segunda, del siete al veinticuatro de septiembre; y a la tercera, del veintinueve de septiembre al quince de octubre, todos de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado en los períodos anotados, y para sustituir a la dos primeras en su orden, se nombra a **NALLELY PÉREZ LÓPEZ**, asistente de sala y/o de causa adscrita al mismo juzgado de control y tribunal de juicio oral especializado para adolescentes del Estado; para sustituir a ésta, se nombra a **JERÓNIMO GUADALUPE URESTI OLÁN**, meritorio en el mismo juzgado; y para sustituir a **VERÓNICA LÓPEZ GÓMEZ**, se nombra a **MARÍA ANGÉLICA GUILLEMÍN PÉREZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, todos por los respectivos períodos vacacionales, quedando pendiente la sustitución de la última mencionada, por parte del Sindicato.-----

--- B). VACACIONES SIN SUSTITUCIÓN.-----

- - - 1. Oficio 52, signado por **REBECA VELÁZQUEZ AGUIRRE**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a oficialía de partes de los juzgados de Cárdenas, mediante el cual solicita gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del trece al veintiocho de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado sin sustituir.-----

- - - 2. Oficios 192 y 208, signados por la administradora regional del juzgado de control y tribunal de juicio oral de la región tres, con sede en Jalapa, mediante el cual solicita a favor de sí misma (**ADRIANA GAMBOA RODRÍGUEZ**) y de **JUAN CARLOS ROSADO MONTEJO Y ANA GABRIELA GÓMEZ PALMA**, notificador y encargada de unidad de causa, los dos últimos, respectivamente, adscritos a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, la primera del diecisiete al veinticuatro de agosto; el segundo, del diecisiete de agosto al dos de septiembre; y la tercera del siete al quince de septiembre, todos de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado en los períodos indicados, sin sustituir.-----

- - - 3. Oficio 303/2015, signado por el juez quinto penal de Centro, mediante el cual solicita a favor de **ODILIA CHABLÉ ANTONIO**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por ocho días, del veinticinco de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - 4. Oficio 302/2015, signado por el juez quinto penal de Centro, mediante el cual solicita a favor de **JOSÉ LUIS LEÓN REYES**, secretario judicial adscrito a



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name that appears to be 'JOSÉ LUIS LEÓN REYES'.

dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por ocho días, del diecisiete al veinticuatro de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 5. Oficio 304/2015, signado por el juez quinto penal de Centro, mediante el cual solicita a favor de **LORENZA FRÍAS CARRERA**, actuaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por ocho días, del veinticuatro al treinta y uno de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 6. Oficio 1102/2015, signado por el juez penal de Centla, mediante el cual solicita a favor de **ISABEL BAÑOS JIMÉNEZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del veinticuatro de agosto al ocho de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 7. Oficio 33, signado por **JULIO CÉSAR CRUZ MONTEJO**, auxiliar de oficial de partes adscrito a la oficialía de partes de los juzgados de Comalcalco, mediante el cual solicita gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete al treinta y uno de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 8. Oficio 148/J, signado por el juez primero penal de Comalcalco, mediante el cual solicita a favor de **PEDRO ANTONIO OCAÑA CÁRDENAS**, secretario judicial adscrito a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por ocho días, del diecisiete al veinticuatro de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 9. Oficio 761, signado por el juez penal de Balancán, mediante el cual solicita a favor de **LOURDES DEL SOCORRO AGUILAR ORTEGA**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por diecisiete días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 10. Oficio 012, signado por el juez de paz de Teapa, mediante el cual solicita a favor de **SANDY HERNÁNDEZ ALEJANDRO y VÍCTOR IVÁN ZAPATA MÉNDEZ**, secretaria ejecutiva "A" y secretario judicial, respectivamente, adscritos a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, la primera, del diecisiete de agosto al uno de septiembre; y el segundo, del veinticuatro de agosto al ocho de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 11. Oficio 898/2014, signado por el juez penal de Ciudad Pemex, mediante el cual solicita a favor de **IMELDA CANO CRUZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 12. Oficio 194, signado por el juez de paz de Cárdenas, mediante el cual solicita a favor de **PATRICIA GONZÁLEZ RAMOS, MARIELA VELÁZQUEZ PAVÍA, FLOR MARÍA VÁZQUEZ LÓPEZ y CÉSAR OCTAVIO GARCÍA VALIER**, secretaria ejecutiva "A", secretaria judicial y actuarios judiciales, respectivamente, adscritos a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, la primera, del diez al veintiséis de agosto; la segunda, del diecisiete de agosto al dos de septiembre; la tercera, del diecisiete al veinticinco de agosto; y el último, del treinta y uno de agosto al siete de septiembre, todos de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 13. Oficio 219/2015, signado por el juez de Paz de Jonuta, mediante el cual solicita a favor de **LUZ DE ALBA MADRID OCAMPO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del catorce al veintinueve de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

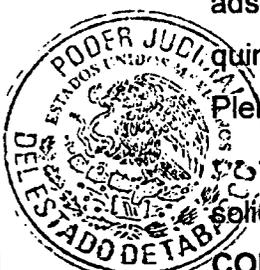
- - - 14. Escrito signado por el juez de control y el tribunal de juicio oral de Jalapa, mediante el cual solicita a favor de **JOSÉ ALBERTO LÓPEZ PÉREZ**, técnico en audio y video adscrito a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del trece al veintiocho de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 15. Oficio 879-2015, signado por el juez ejecución de justicia penal especializada para adolescentes del Estado, mediante el cual solicita a favor de **JOSÉ DEL CARMEN MÉNDEZ GÓMEZ**, técnico en audio y video adscrito a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 16. Oficio JPPC/1718/2015, signado por el juez primero penal de Cárdenas, mediante el cual solicita a favor de **JOSEFINA ORTIZ RAMÍREZ**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por diecisiete días, del dieciocho de agosto al tres de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 17. Oficio JPPC/1716/2015, signado por el juez primero penal de Cárdenas, mediante el cual solicita a favor de **ÉRIKA NORIEGA RAMÓN**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por ocho días, del veinte al veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.- - - - -

- - - 18. Oficio 194, signado por el juez de paz de Cárdenas, mediante el cual solicita a favor de **VÍCTOR MANUEL GAMAS ULÍN, ALEX ABIMAEEL CONTRERAS RODRÍGUEZ y VIRGINIA VINAGRE REYES**, actuario judicial, secretario ejecutivo "A" y secretario judicial, respectivamente, adscritos a dicho



juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, el primero, del diecisiete de agosto al uno de septiembre; el segundo, del veinticuatro de agosto al ocho de septiembre; y la tercera, del tres al dieciocho de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - 19. Oficio 150, signado por el juez mixto de Emiliano Zapata, mediante el cual solicita a favor **JESÚS DEL CARMEN JIMÉNEZ LANDERO**, secretaria ejecutiva "A" adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - 20. Oficio 1368, signado por el juez de paz de Macuspana, mediante el cual solicita a favor de **LETICIA NÚÑEZ ÁLVAREZ Y JOSÉ URIEL PALACIO GONZÁLEZ**, secretaria ejecutiva "A" y actuaria judicial, respectivamente, adscritos a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, la primera, del diecisiete de agosto al uno de septiembre; y el segundo, del siete al veintidós de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - 21. Oficio 925/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual solicita a favor de **ALMA RUTH LIZAOLA GORROCHOTEGUI**, profesionista "A" adscrita al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, del veinticuatro al veintiocho de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda que no ha lugar a conceder las vacaciones solicitadas, ya que si bien es cierto que del oficio 14949 de dos de julio se advierte que cubriría guardia del veintitrés de julio al uno de agosto, también lo es, que en relación al oficio sin número de seis de agosto del presente año, en el cual las juezas de ejecución de sanciones penales del Estado, manifiestan que anexan el escrito de veinticuatro de julio del año en curso, en el que la sindicalizada informa que le era imposible hacer la guardia que le correspondía del veinticinco de julio al dos de agosto en mención, mismo que quien firma es **ALMA RUTH LIZAOLA GORROCHOTEGUI** y quien la supliría sería **MARÍA ANGÉLICA GUILLEMÍN PÉREZ**.-----

- - - 22. Oficio 2248, signado por el juez primero de paz de Centro, mediante el cual solicita a favor de **CECILIA DOMÍNGUEZ PÉREZ**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por dieciséis días, del diecisiete de agosto al uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - 23. Oficio 2038, signado por el juez cuarto de paz de Centro, mediante el cual solicita a favor de **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ GALLEGOS** y **YOLANDA FLORES TORRES**, secretaria judicial y secretaria ejecutiva "A", respectivamente, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince,

la primera, del catorce al veintinueve de agosto; y la segunda, del treinta y uno de agosto al quince de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - **24.** Escrito signado por **DOLORES CERINO JAVIER**, jueza de control y el tribunal de juicio oral especializado para adolescentes del Estado, mediante el cual solicita gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por diecisiete días, del once al veintisiete de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - **25.** Oficio JP-177, signado por el juez segundo penal de Centro, mediante el cual solicita a favor **SONIA DEL CARMEN GURRÍA CRUZ**, secretaria judicial adscrita a dicho juzgado, gozar de sus vacaciones del primer periodo de dos mil quince, por cinco días, del diecisiete al veintiuno de agosto de dos mil quince. El Pleno acuerda conceder lo solicitado, sin sustituir.-----

- - - **I.VII. PROPUESTAS Y SOLICITUDES:-----**

- - - **1.** Oficio 21754/2015, signado por el licenciado **ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO**, secretario general de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual comunica que el Pleno de dicho Tribunal, en la primera sesión ordinaria del segundo periodo de labores de cinco de agosto de dos mil quince, acordó nombrar como auxiliar de magistrado de la octava ponencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a **VIRGINIA GUADALUPE ALIPI ROMELLÓN**, secretaria auxiliar del Consejo de la Judicatura, comisionada al juzgado de paz de Macuspana con el salario y prestaciones que ostenta, en funciones de secretaria judicial, del diez de agosto al treinta de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda tomar nota y nombrar para sustituirla, a **MÓNICA YESENIA COLORADO DE DIOS**, actuario judicial del juzgado segundo familiar de Centro; y para sustituir a ésta, a **JORGE LUIS DÍAZ RAMOS**, meritorio del juzgado segundo familiar de Centro, ambos a partir del catorce de agosto mencionado y hasta la conclusión del ascenso.-----

- - - **2.** Oficio 1125, signado por **LENIN ALPUCHE GERÓNIMO**, juez penal de Centla, mediante el cual solicita el cambio de adscripción de **LEONOR ALBELDA JIMÉNEZ PRATS**, proyectista de juez en razón de que llega tarde y en ocasiones no asiste a laborar y para corroborar su dicho, solicita se pida informe al Jefe de Personal, toda vez que con personal de esa actitud y falta de interés, no se puede laborar eficientemente. El Pleno acuerda que se le haga saber al aludido servidor judicial, que su solicitud será tomada en cuenta en el momento oportuno.-----

- - - **3.** Escrito signado por **MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ VALENCIA**, **GUADALUPE DANIELA SANTÉS JIMÉNEZ** y **VERÓNICA PÉREZ ÁVALOS**, juezas adscritas al juzgado de ejecución de sanciones penales del Estado, mediante el cual solicitan el cambio de adscripción de **ALMA RUTH LIZAOLA GORROCHOTEGUI**, profesionista "A" adscrita a dicho juzgado, toda vez que



cuando fue asignada a dicho juzgado se le asignó de apoyo al archivo del mismo, sin embargo, constantemente aduce que tiene problemas de la columna, que no puede cargar, agacharse y si se le piden carpetas que busque es porque son requeridas por los defensores de oficio, por el público o bien para decretar, argumentando que no puede hacer esfuerzos, lo que implica retraso teniendo en cuenta la carga de trabajo que existe en el juzgado, aunado a que tiene muchas inasistencias. De igual manera anexan el escrito de veinticuatro de julio del dos mil quince, que hizo llegar la antes mencionada, en el que informa que no podrá hacer la guardia que le correspondía por lo que la suplirá en dicha guardia **MARÍA ANGÉLICA GUILLEMÍN PÉREZ**. El Pleno acuerda que se le haga saber a las titulares del juzgado de ejecución, que no ha lugar acordar favorable lo solicitado en razón que **ALMA RUTH LIZAOLA GORROCHOTEGUI**, es Profesionista "A" misma que depende del S.U.T.A.P.J.E.T., por ser plaza sindicalizada, por lo que este Consejo no tiene competencia respecto a lo petitionado y deberán hacer su solicitud al citado gremio. Sin embargo, su petición será tomada en cuenta en el momento oportuno.-----

- - - 4. Toda vez que el diecisiete de agosto de dos mil quince, se vencen los nombramientos interinos respecto del movimiento de **JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA**, cuando era conciliador del juzgado civil de Cunduacán, y toda vez que éste se encuentra como conciliador judicial del juzgado quinto civil de Centro, se acuerda prorrogar su nombramiento interino para que continúe supliendo, a **YASMÍN TOLEDO TOLEDO**, como secretaria judicial del juzgado primero familiar de Centro, en lugar de **SARA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, a partir del dieciocho de agosto de dos mil quince y hasta por tres meses.-----

- - - 5. Toda vez que se vencen las adscripciones respectivas, por ser necesario para la buena marcha de la administración de justicia, el Pleno acuerda prorrogarle su adscripción con la categoría, salario y demás prestaciones que les corresponde, a partir del dieciocho de agosto de dos mil quince y hasta por tres meses, a los servidores judiciales siguientes:-----

- - - 5.1. **GABRIEL MARTÍNEZ CORNELIO**, como juez de primera instancia del Poder Judicial del Estado, adscrito al juzgado penal de Ciudad Pemex.-----

- - - 5.2. **LEDA FERRER RUIZ**, como jueza de primera instancia del Poder Judicial del Estado, adscrita al juzgado mixto de Villa la Venta.-----

- - - 6. Toda vez que se vence la licencia médica de **ESTELA PÉREZ CÓRDOVA**, secretaria judicial adscrita al juzgado penal de Huimanguillo, el quince de agosto de dos mil quince, el Pleno acuerda que regresen a sus adscripciones correspondientes los servidores judiciales siguientes:-----

- - - 6.1. **ESTELA PÉREZ CÓRDOVA**, como secretaria judicial del juzgado penal de Huimanguillo.-----

- - - 6.2. **CAROLINA DE DIOS MANUELS**, como secretaria judicial interina del juzgado de paz de Macuspana.- - - - -

- - - 6.3. **ÁNGEL ANTONIO PERAZA CORREA**, como actuario judicial del juzgado de paz de Paraíso.- - - - -

- - - 6.4. **VIRIDIANA CONTRERAS HERNÁNDEZ**, como meritoria de actuaria judicial del juzgado tercero familiar de Centro.- - - - -

- - - Todos a partir del dieciséis de agosto de dos mil quince; los marcados, con el número 6.1, en términos de su contratación; y con los números 6.2 y 6.3, hasta por tres meses.- - - - -

- - - 7. Toda vez que el dieciocho de agosto de dos mil quince se vencen los nombramientos interinos en relación a la sustitución de **YANET PRADO GÓMEZ**, tomando en cuenta la solicitud por cuestiones personales de **FELIPA TOLEDO SARRACINO**, quien se encuentra cubriendo a la citada servidora judicial, como secretaria judicial en el juzgado tercero familiar de Centro, el Pleno acuerda que:-

- - - 7.1. **FELIPA TOLEDO SARRACINO**, se adscriba de nueva cuenta como secretaria judicial del juzgado segundo de paz de Centro.- - - - -

- - - 7.2. **JULISSA MERODIO LÓPEZ**, se adscriba como secretaria judicial del juzgado de paz de Jonuta.- - - - -

- - - 7.3. **OLIVIA DEL CARMEN BELTRÁN GONZÁLEZ**, se adscriba como actuaria judicial del juzgado mixto de Villa la Venta, Huimanguillo.- - - - -

- - - 7.4. **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, se adscriba como secretaria ejecutiva "A" del juzgado mixto de Villa la Venta.- - - - -

- - - 7.5. **LUIS AGUSTÍN BELTRÁN GONZÁLEZ**, regrese como meritorio de secretario ejecutivo "A", adscrito al juzgado mixto de Villa la Venta.- - - - -

- - - Todos a partir del 19 de agosto mencionado, la 7.1 y 7.4, bajo el término de sus respectivas contrataciones, y la 7.2 y 7.3 hasta por tres meses.- - - - -

- - - Ahora bien, en cuanto a la sustitución de la secretaria judicial suspendida, en el juzgado tercero familiar de Centro, se nombra a **JUAN SÁNCHEZ LÁZARO**, secretario judicial del juzgado segundo civil de Cárdenas; para sustituir a éste, a **ISABEL CORREA LÓPEZ**, secretaria judicial del juzgado de paz de Cárdenas; para sustituir a ésta, a **LETICIA ULÍN BLE**, actuaria judicial del juzgado tercero familiar de Centro; para sustituir a ésta, a **MARTHA ELENA LEÓN CHABLÉ**, actuaria judicial interina del juzgado de paz de Cunduacán; y para sustituir a ésta, a **PASCUAL TORRES LÓPEZ**, secretario ejecutivo "A" del departamento de relaciones públicas del Poder Judicial. Todos a partir del diecinueve de agosto mencionado de dos mil quince y hasta por tres meses.- - - - -

- I.VIII. **PENDIENTES DE SUSTITUCIÓN POR EL SINDICATO:- -**

- - - 1. Oficio 893/2015, signado por el secretario general del SUTAPJET, mediante el cual manifiesta que en razón que en la vigésima octava sesión ordinaria de quince de julio de dos mil quince quedó pendiente la sustitución de



(Handwritten signature)

las vacaciones de **LUCILA ESQUIVEL PÉREZ**, oficial de partes adscrita a los juzgados penales de Centro, del catorce al veintiuno de agosto de dos mil quine, para sustituirla propone a **OLGA LIDIA JIMÉNEZ LÓPEZ**, meritoria de secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado tercero de paz de Centro; y/o a **JESÚS JAVIER BARBOSA ROA**, meritorio de secretario ejecutivo "A" adscrito al juzgado sexto penal de Centro. El pleno acuerda nombrar para sustituirla, a **OLGA LIDIA JIMÉNEZ LÓPEZ**, por el término de las citadas vacaciones.- - - - -

- - - I.IX. PERMISOS OTORGADOS POR EL LICENCIADO JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mediante los oficios que se mencionan a continuación:- - - - -

- - - 1. Oficio PT/948/2015, dirigido a **MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS IZQUIERDO**, conserje judicial adscrita al juzgado penal de Paraíso, mediante el cual le concede permiso para ausentarse de sus labores el once de agosto de dos mil quince, de las ocho a las once horas. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 2. Oficio PT/949/2015, dirigido a **ROSA DEL CARMEN LÓPEZ GALLEGOS**, conciliadora judicial adscrita al juzgado mixto de Villa la Venta, mediante el cual le concede permiso para ausentarse de sus labores dos días, el once a partir de las doce horas y el catorce a partir de las diez horas, ambas del mes de agosto de dos mil quince. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 3. Oficio PT/953/2015, dirigido a **DORIA ISABEL MINA BOUCHOTT**, secretaria judicial adscrita al juzgado de paz de Nacajuca, mediante el cual le concede permiso con goce de sueldo por un día, el catorce de agosto de dos mil quince. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 4. Oficio PT/954/2015, dirigido a **KAREN VANESA PÉREZ RANGEL**, secretaria ejecutiva "A" adscrita al juzgado de paz de Jalapa, mediante el cual le concede permiso para ausentarse de sus labores el doce de agosto de dos mil quince, a partir de las trece horas. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 5. Oficio PT/955/2015, dirigido a **KARINA HERNÁNDEZ REQUENA**, auxiliar técnico adscrita a oficialía mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual le concede permiso con goce de sueldo por dos días, diez y doce de agosto de dos mil quince. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 6. Oficio PT/958/2015, dirigido a **SANDRA FABIOLA BRICEÑO RAMÓN**, conciliadora judicial adscrita al juzgado segundo civil de Centro, mediante el cual

le concede permiso con goce de sueldo por dos días, treinta y uno de agosto y uno de septiembre de dos mil quince. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

-- 7. Oficio PT/959/2015, dirigido a **ALICIA RODAS VIDAL**, coordinadora adscrita al centro de especialización judicial, mediante el cual le concede permiso con goce de sueldo por un día, el veinticinco de agosto de dos mil quince. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - 8. Oficio PT/962/2015, dirigido a **MARIANA PEDRERO CORNELIO**, secretaria judicial adscrita al juzgado penal de Teapa, mediante el cual le concede permiso para ausentarse de sus labores el veinte de agosto de dos mil quince, a partir de las trece horas con treinta minutos. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.-----

--- II. ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y CAPACITACIÓN.---

--- II.I MOVIMIENTO DE PERSONAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:-----

--- Conforme a los artículos 44, párrafo cuarto, 47, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; 51, fracción XIX, 53, fracción IV, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, y:-----

--- 1. Tomando en consideración que para los efectos de la administración de justicia, el Consejo de la Judicatura tiene jurisdicción en todo el Estado de Tabasco y para su ejercicio se divide en distritos judiciales, fijándose la sede y competencia por materia en cada uno de ellos, los cuales comprenden diecinueve distritos judiciales en el orden siguiente: **CENTRO, CENTLA, JALPA DE MÉNDEZ, CUNDUACÁN, COMALCALCO, CÁRDENAS, HUIMANGUILLO, TEAPA, MACUSPANA, EMILIANO ZAPATA, TENOSIQUE, PARAÍSO, JONUTA, BALANCÁN, JALAPA, NACAJUCA, TACOTALPA, VILLA LA VENTA y CIUDAD PEMEX**, distritos que por su situación geográfica, algunos de ellos resultan tener una distancia entre dos y dos horas y media de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, lugar donde en su mayoría los juzgadores radican.-----

--- Asimismo, los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, establecen cuales son los órganos que ejercen funciones jurisdiccionales, entre ellos "**Los órganos jurisdiccionales de primera instancia**"; y, con la finalidad de garantizar a la sociedad un estado de derecho que permita a los ciudadanos que acuden a los juzgados del Estado a dirimir controversias, es menester que la justicia debe ser impartida por juzgadores ya comprometidos a proceder de manera eficaz e imparcial, por lo que en aras de brindar una justicia en forma expedita y gratuita y evitar actos que puedan lacerar la buena marcha de la administración de justicia.-----

--- En ese sentido, con fundamento en los artículos 44, párrafo cuarto, 47,



fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; 51, fracción XIX, 53, fracción IV, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 5 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, atendiendo las necesidades del servicio, así como la naturaleza propia e inherente a la función jurisdiccional que desempeñan aquellos servidores públicos a los que la ley les otorga el carácter de confianza, por unanimidad este órgano colegiado acuerda:-

- - - 1. La **adscripción** del licenciado **FERNANDO ALBERTO MARTÍNEZ ARGÁEZ**, al juzgado sexto penal de primera instancia de **Centro, Tabasco**, a partir **del dieciocho de agosto de dos mil quince** y hasta por seis meses, con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-

El **cambio de adscripción** del licenciado **RAÚL ARREOLA RAMÓN**, actualmente juez segundo penal de primera instancia de **Comalcalco, Tabasco**, al juzgado penal de primera instancia de **Huimanguillo, Tabasco**, a partir **del dieciocho de agosto de dos mil quince** y hasta por seis meses, con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-

- - - 2. El **cambio de adscripción** de la licenciada **SILVIA VILLALPANDO GARCÍA**, actualmente juez segundo civil de primera instancia de **Cárdenas, Tabasco**, al juzgado segundo civil de primera instancia de **Centro, Tabasco**, a partir **del dieciocho de agosto de dos mil quince** y hasta por seis meses, con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-

- - - 3. La **adscripción** del licenciado **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS**, al juzgado primero civil de primera instancia de **Paraíso, Tabasco**, a partir **del diecinueve de agosto de dos mil quince** y hasta por seis meses, con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-

- - - 4. El **cambio de adscripción** del licenciado **OSCAR PÉREZ ALONSO**, actualmente juez primero civil de primera instancia de **Paraíso, Tabasco**, al juzgado civil de primera instancia de **Jalpa de Méndez, Tabasco**, a partir **del diecinueve de agosto de dos mil quince** y hasta por seis meses, con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-

- - - 5. El **cambio de adscripción** de la licenciada **ALMA ROSA PEÑA MURILLO**, actualmente juez civil de primera instancia de **Jalpa de Méndez**, al juzgado segundo civil de primera instancia de **Cárdenas Tabasco**, a partir **del diecinueve de agosto de dos mil quince** y hasta por seis meses, con el salario y demás prestaciones que corresponden a dicho cargo.-

- - - **III. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO.**-

- - - **III.I. AVISOS DE INICIO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, CON LOS QUE DA CUENTA EL SECRETARIO GENERAL, CON MOTIVO DE OFICIOS SIGNADOS POR EL ENTONCES CONSEJERO FERNANDO ALBERTO MARTÍNEZ ARGÁEZ:**-

- - - 1. Oficio **CDV/1001/2015**, fechado el treinta de junio y recibido el cuatro de agosto de dos mil quince, mediante el cual comunica que el citado treinta de junio, se inició procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de **NINA LEÓN GUZMÁN** y **THELMA ELENA LASTRA OSORIO**, la primera jueza primero penal de Comalcalco, en la época que ocurrieron los hechos y la segunda jueza cuarto penal de Centro, con motivo de la queja interpuesta por **JAVIER VENTURA BALTAZAR**, radicado en el expediente **75/2015**. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

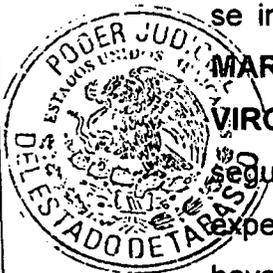
- - - 2. Oficio **CDV/996/2015**, fechado el ocho de julio y recibido el cuatro de agosto de dos mil quince, mediante el cual comunica que el citado ocho de julio, se inició procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de **GONZALO DOMÍNGUEZ PALACIO**, actuario judicial adscrito al juzgado quinto familiar de Centro, con motivo de la queja interpuesta por **CELENE BERENICE PÉREZ BERNAL** y **RUBÍ DEL ROSARIO VARRERA ZENTELLA**, radicado en el expediente **47/2015**. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 3. Oficio **CDV/1007/2015**, fechado el diez de julio y recibido el cuatro de agosto de dos mil quince, mediante el cual comunica que el citado diez de julio, se inició procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de **MARTHA GUADALUPE VILLANUEVA JIMÉNEZ**, secretaria judicial adscrita al juzgado quinto familiar de Centro, al momento de ocurrir los hechos, radicado en el expediente **52/2015**. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 4. Oficio **CDV/1009/2015**, fechado el diez de julio y recibido el cuatro de agosto de dos mil quince, mediante el cual comunica que el citado diez de julio, se inició procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de **ANA LILIA OLIVIA GARCÍA** y **ENEDINA DEL SOCORRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, secretaria judicial y actuaría judicial adscritas al juzgado civil de Nacajuca, respectivamente, con motivo de la queja interpuesta por **JORGE RODRÍGUEZ CONTRERAS**, radicado en el expediente **77/2015**. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

- - - 5. Oficio **CDV/1027/2015**, fechado el nueve de julio y recibido el cinco de agosto de dos mil quince, mediante el cual comunica que el citado nueve de julio, se inició procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de **JORGE MARTÍNEZ PIMENTEL**, **LUIS MIGUEL ROSADO VALENZUELA** e **IRMA VIRGINIA ÁVALOS GONZÁLEZ**, actuarios judiciales adscritos al juzgado segundo civil de Centro, al momento de ocurrir los hechos, radicado en el expediente **70/2015**. El Pleno se da por enterado para todos los efectos a que haya lugar.- - - - -

QUINTO. ASUNTOS GENERALES.- - - - -



- - - 1. EXPEDICIÓN DE CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS.-----

- - - Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 149 al 153 y del 156 al 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se acuerda por unanimidad autorizar al Consejero Presidente para que asistido del Secretario General de este Consejo de la Judicatura **ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ**, expida y publique la convocatoria respectiva, conjuntamente con el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, reservándose para sesión posterior la integración del Comité Mixto de Premiación.-----

- - 2. HABILITACIÓN DE HORAS INHÁBILES PARA EL DESAHOGO DE DILIGENCIAS; Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES, POR ASÍ REQUERIRLO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -----

- - - En uso de la voz el magistrado presidente de este Órgano Colegiado, licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, manifiesta que de conformidad al decreto 219 (doscientos diecinueve) emitido por el Congreso del Estado, el treinta y uno (31) de julio de dos mil quince, publicado en el suplemento B 7607 del periódico oficial del Estado al día siguiente, en vigor a partir del dos (02) de agosto de dos mil quince (2015), se reformaron varios preceptos de la Constitución Política del Estado de Tabasco, relativos al Consejo de la Judicatura, dejándose vigente la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y sus reformas, en todo lo que no se opongan al aludido decreto y hasta en tanto se emita la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

- - - Derivado de la reforma aludida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 bis, reformado y 44, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura, es un órgano con autonomía técnica de gestión y resolución en el ámbito de su competencia, que tiene a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, a excepción del pleno, las salas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y el personal de apoyo a estas adscripciones; **se integra ahora por cinco consejeros, quienes sesionan siempre en Pleno y asumen las funciones que eran delegadas a las Comisiones que lo conformaban y que fueron suprimidas.** El pleno del Consejo, para el cumplimiento de sus funciones, está facultado para dictar las medidas administrativas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento, es por lo que, con fundamento en las disposiciones legales antedichas e independientemente de las funciones señaladas en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, en base a lo que prescribe el artículo 47, de la invocada Ley Orgánica del Poder judicial, tiene a bien proponer:-

- - - 2.1. Dado que en los procedimientos administrativos se efectúan diversas diligencias y audiencias en las cuales intervienen servidores judiciales adscritos a

los juzgados y diversas áreas que conforman el Poder Judicial del Estado, con la finalidad de no entorpecer las labores de los mismos, ni interrumpir las funciones que desempeñan en sus centros de trabajos, se habiliten horas inhábiles para que se desahoguen por las tardes todas las diligencias en las que intervengan servidores judiciales.-----

- - - **2.2.** Delegar a los consejeros **NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA** y **AFÍN DÍAZ TORRES** y en su caso, a los que se designen con posterioridad, de manera enunciativa, más no limitativa, las funciones siguientes:-----

- - - **a)** Emitir los proveídos, presidir las audiencias o diligencias y hacer todo lo relacionado con motivo de las quejas o denuncias que se formulen contra los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, a excepción de lo reservado al Pleno del Consejo; asistidos de los secretarios judiciales adscritos a este Consejo.-----

- - - **b)** Iniciar de oficio el procedimiento disciplinario de responsabilidad, en los asuntos de su competencia que sean de su conocimiento, si a su juicio, existen elementos de prueba que hagan presumir la existencia de alguna falta oficial contenida en las diversas hipótesis previstas al respecto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y/o la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos , atribuible a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.-----

- - - **c)** Recibir y tramitar las quejas o denuncias por faltas oficiales que se formulen en contra de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, excepto de los reservados para el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, asistidos de los secretarios judiciales adscritos al Consejo.-----

- - - Oído lo anterior, el secretario general somete a la consideración del Pleno, las propuestas de que se trata, y después de las deliberaciones pertinentes, por requerirlo las necesidades del servicio para la buena administración de justicia, se acuerda aprobarlas por unanimidad para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LO QUE CERTIFICO, SELLO Y FIRMO A LOS VEINTITRÉS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y POR MANDATO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----



LICDA. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ